essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
24 JUL. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de julio de 2018

ACTA Nº 1083/2018

Resolución N° 8

"POR LA CUAL SE ACREDITA EL PROCESO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO <ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL RESERVORIO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES>"

VISTO:

La Comunicación Interna G.A.J. N° 1221, de fecha 05 de julio de 2018, emitida por la Gerencia Jurídica, firmada por el Abg. Enrique Chamorro Casco y por el Abg. Marcelo Ovelar, Gerente Jurídico, por la cual se emite dictamen en relación a la acreditación del proceso para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL RESERVORIO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Acreditar** el proceso para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL RESERVORIO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES".

Artículo 2º. **Aprobar** la Reprogramación al PAC 2018 para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL RESERVORIO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES" – (PLURIANUAL 2018-2019-2020).

Artículo 3º. **Aprobar** la Carta de Invitación para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL RESERVORIO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES".

Artículo 4º. **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

COPIA DE ORIGINAL OFICIAL DE ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariagenerialessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de julio de 2018

ACTA Nº 1083/2018

Resolución N° 8

Artículo 5º. **Conformar** el Comité que evaluara el presente llamado según la presente nómina: 1) Lic. Vicente Núñez; 2) Ing. José Aseretto; y 3) Abg. Martín Cuevas Pozzoli.

Artículo 6º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

COPIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Comunicación Interna SRIA. DIR. N° 031/18

A: Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC

De: Abg. Rodrigo Díaz Cuevas, Secretario del Directorio

Ref.: Resolución N° 8 – Acta N° 1083

Fecha: 24/07/2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar la existencia de un error material en la enumeración de la Resolución N° 8, de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente al Acta N° 1083, "POR LA CUAL SE ACREDITA EL PROCESO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO <ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL RESERVORIO DE AGUA DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES>".

Al respecto, erróneamente se consignó a la Resolución la numeración N° 9 (nueve), debiendo ser la numeración correcta la N° 8 (ocho).

Realizó esta aclaración para los fines administrativos pertinentes, adjuntando a la presente copia de la Resolución N° 8 correctamente consignada y firmada por el Presidente del Directorio, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio